



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 3929-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de agosto de 2019.

VISTOS los documentos que se acompañan en diez (10) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 441-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 30.JUL.2019, eleva, el Oficio N°0963-2019-UNHEVAL-FCE-D, del 31.JUL.2019, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita la ratificación de la Resolución N° 0463-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 19.JUL.2019, que resolvió CONFORMAR la junta directiva del XVII CONAFIL, evento académico a desarrollarse en la ciudad de Huánuco del 23 al 27 de setiembre de 2019, según detalles que figuran en la parte resolutive;

Que en la sesión ordinaria N° 34 de Consejo Universitario, del 06.AGO.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0463-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 19.JUL.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0970-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1°. RATIFICAR la Resolución N° 0463-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 19.JUL.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que resolvió CONFORMAR la junta directiva del XVII CONAFIL, evento académico a desarrollarse en la ciudad de Huánuco del 23 al 27 de setiembre de 2019, integrada por los siguientes profesionales; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Comisión Central

- Rector de la UNHEVAL
- Vicerrector Académico de la UNHEVAL
- Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL
- Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación
- Director de la E.P. de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales

Comité Organizador

- Presidente: **Ciro Lazo Salcedo**
- Vicepresidente: **Amancio Rojas Cotrina**
- Secretario: **Irma Egoávil Medina**

Comité Científico Académico

- Ewer Portocarrero Merino
- Amancio Rojas Cotrina
- **Ciro Lazo Salcedo**
- Clorinda Barrionuevo Torres
- Arturo Lucas Cabello
- Alejandra Rubina López

- Arturo Ortiz Morote
- Hilarión Paucar Coz

Comité Científico de la revista virtual

- Docentes de la E.P. de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
- Director del Departamento Académico de Filosofía UNMSM
- Director de la E.P. de Filosofía UNMSM

Comité de Prensa y Propaganda

- Arturo Lucas Cabello
- Ewer Portocarrero Merino
- **Ciro Lazo Salcedo**
- Clorinda Barrionuevo Torres
- Carlos Mora Zavala
- Dante Dávila Morey
- Norma Faustino Caldas
- Fredy Sotomayor Herrera
- Elmer Pedro Serna Román

2°. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones de su competencia.

3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.  
Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

Rectorado VRAcad VRInv AL OCI  
Transparencia OCalidad  
DAySA FCE URH  
SUEyC File Archive



**Abog. Yersely ASFIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARÍA GENERAL

En la fecha se ha expedido Resolución correspondiente